



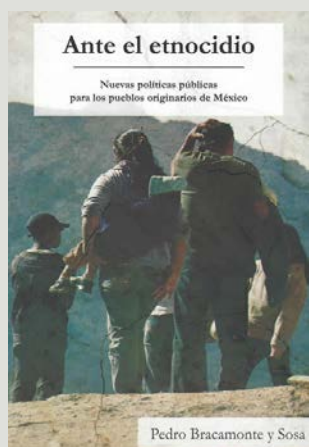
CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 1 - ENERO DE 2016.

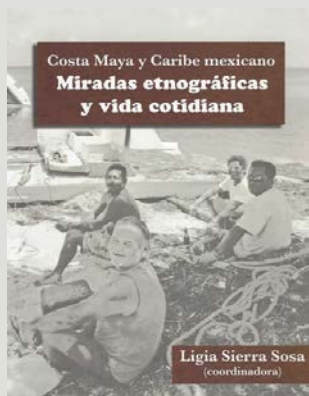


ANTE EL ETNOCIDIO. NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO

Pedro Bracamonte y Sosa.- Mérida, Yucatán, Mex.: Ediciones de la calle 70 Barrio de San Sebastián, 2014.- 45p.- ISBN: 978-607-96315-1-2.

Las sociedades originarias de México han vivido una historia anclada entre la sobrevivencia y el etnocidio. Esa historia está todavía por escribirse y, lo más importante, por ser enseñada de manera formal en las aulas, ya que sin ella no hay identidad. Aunque es una historia compartida, cada pueblo de origen mesoamericano cursó por pasados específicos que son los que le confieren su identidad como pueblos por sí. El reconocimiento real de la diversidad de las formas de ser mexicanos es una tarea del Estado, en la que los mexicanos originarios han dado ya el primer paso.

La propuesta central de Pedro Bracamonte y Sosa recogida en este libro pugna por una relación directa del estado nacional con cada grupo, es decir, de leyes específicas para cada uno de los pueblos (lenguas y culturas), sin la intermediación -aunque sí concurrencia- de las entidades federativas que responden a otro tipo de legítimos intereses. Las propuestas abarcan un amplio campo de derechos que se conjugan en: libertad, autonomía y libre determinación.



COSTA MAYA Y CARIBE MEXICANO. MIRADAS ETNOGRÁFICAS Y VIDA COTIDIANA

Ligia Sierra Sosa (coordinadora).-Chetumal, Quintana Roo, México: Ediciones Universidad de Quintana Roo.- 224p.- ISBN: 978-607-9015-97-8.

Este libro es producto del proyecto de investigación "Dinámicas migratorias, turismo y vida cotidiana en la Costa Maya de Quintana Roo", desarrollado por investigadores en la Universidad de Quintana Roo. Una vez ofrecidos en otros dos libros los resultados de las cédulas y el análisis de los datos obtenidos en Costa Maya, corresponde ahora presentar las etnografías de los pueblos trabajados. Por tanto, el lector podrá observar las descripciones de Bacalar, Pedro A. Santos, Chacchoben, Andrés Quintana Roo, Felipe Carrillo Puerto, Mahahuale Xcalak realizadas por el equipo de trabajo, a fin de poder contextualizar los datos obtenidos y comprender el discurso antropológico que se ha construido sobre ellos.

El objetivo de Costa Maya y Caribe mexicano, miradas etnográficas y vida cotidiana es presentar, a través del relato construido por los diversos investigadores, cómo las comunidades de la región se ven influidas y movidas por la dinámica turística, además de hacer patente que en la zona de estudio se desarrolla un intenso proceso de migración interna y una combinación de las labores tradicionales y de nueva aparición, fenómenos generados por el desarrollo del turismo. De esta forma, ofreciendo los resultados de su trabajo, los investigadores de la Universidad de Quintana Roo contribuyen a la construcción de conceptos y a la interpretación de los contextos locales y globales.



CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 1 - ENERO DE 2016.



EL LADO HUMANO No.92

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, México: CEDHNL, 2015.- 45p ISSN: 2007-5642.- (Año.7 No. 92, julio-septiembre, 2015).

En la siguiente edición número 92, encontrarán en la Sección Lado Académico, al colaborador Dr. Sergio García Ramírez ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien en su artículo “Breve consideración sobre el control de convencionalidad en el ámbito interamericano” analiza con detalle esta figura; utilizada por el autor inicialmente en votos particulares realizados en su calidad de juez de la Corte Interamericana.

También participa el Dr. Daniel Fernández Bermejo, profesor adjunto de la Universidad a Distancia de Madrid, quien con su artículo “El origen de los derechos humanos de los reclusos” realiza un interesante abordaje del desarrollo normativo internacional, europeo y mexicano en esta materia.

El Lado de la protección reporta una síntesis de las 16 recomendaciones emitidas en el tercer trimestre del año, así como los 58 casos resueltos a través del Diálogo y Conciliación.

En el apartado lado de la prevención se muestra una reseña de algunos destacados acontecimientos en los que participó este organismo público de derechos humanos, entre los que se encuentran el Convenio que se suscribió con la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el Seminario de Derechos Humanos; la presentación del Código de Ética y Conducta del Personal de la CEDHNL entre otros.



EL LADO HUMANO No.91

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, México: CEDHNL, 2015.- 49p ISSN: 2007-5642.- (Año. 7 No. 91, abril-junio, 2015).

La revista “El Lado Humano”, número 91 nos presenta en esta ocasión en la sección El Lado Académico el artículo intitulado “Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y su Participación en el ámbito de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas”, en el que analizo las funciones y compromisos que las instituciones nacionales de derechos humanos tienen a nivel interno, así como los lineamientos que fueron establecidos por la extinta Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para estandarizarlas y lograr su inserción en el ámbito del derecho internacional.

Catarina de Albuquerque, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, nos presenta un artículo denominado “El futuro es hoy: Poner fin a las desigualdades en saneamiento, agua e higiene”.

El Lado de la Protección reporta una síntesis de las 46 recomendaciones emitidas en el segundo trimestre del año, así como los 26 casos resueltos a través del Diálogo y Conciliación.

En el apartado “El Lado de la Prevención” se muestra una reseña de algunos destacados acontecimientos en los que participó este organismo público de derechos humanos y otros eventos como: Diálogos con las Organizaciones Civiles, Curso taller sobre Educación y Seguridad Ciudadana, 4to. Concurso de Dibujo Infantil: El Respeto a la Diversidad Empieza en mi Escuela, etc.



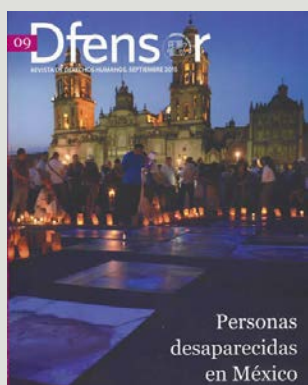
CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 1 - ENERO DE 2016.



DFENSOR No. 09

-Personas Desaparecidas en México.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-México, D.F.: CDHDF, 2015.- 64p.- ISSN: 2007-7513.- (No. 09, año XIII, septiembre, 2015).

La desaparición forzada es una práctica que se ha realizado en nuestro país desde la llamada Guerra Sucia (1960-1970). Actualmente, este delito sigue marcando a hombres y mujeres, niñas y niños, familias enteras y sociedad en general. De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, esta práctica se entiende como el arresto, la detención o el secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad que sea obra de agentes del Estado, en sus diferentes niveles de competencia y gobierno, o de persona o grupos de personas con autorización del Estado, apoyo o aquiescencia.

Con esta conducta se vulneran los derechos a la vida, a la libertad y seguridad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la identidad y a la dignidad.

Un avance hacia la justicia se dio con la sentencia que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 23 de noviembre de 2009, en el cual condenó al Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Padilla en 1974. Sin embargo, éste se ha visto empañado con la crisis actual que vive el país debido a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y de las 25 000 personas desaparecidas en el territorio mexicano.

Por eso, todas y todos, desde nuestros ámbitos de competencia, no debemos cejar en exigir una ley que erradique esta situación e impacte en el combate a la impunidad y, por consecuencia, en el respeto, la garantía, la protección y la promoción de los derechos humanos. Y que asegure que las familias de personas desaparecidas gocen de su pleno derecho a la reparación, a la verdad, a la justicia, pero sobre todo que las víctimas no queden en el olvido.



DFENSOR No. 08

-El trabajo territorial, eje rector en la promoción de los derechos humanos.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-México, D.F.: CDHDF, 2015.- 64p.- ISSN: 2007-7513.- (No. 08, año XIII, agosto, 2015).

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha implementado la territorialidad como uno de los ejes principales para promover los derechos humanos en las zonas de desventaja social que son habitadas por grupos de población en situación de discriminación, buscando potenciar la formación de personas sujetas de derechos, capaces de construir a nivel local procesos organizativos con la perspectiva de derechos humanos y de género, y así contribuir no solo a la construcción de la democracia participativa, sino de acciones en comunidad con los distintos grupos de población que la integran.

El territorio tiene relación con diversos derechos como: el derecho a la ciudad, a la igualdad y a la no discriminación, a la participación, al medio ambiente, entre otros.

Este número de Dfensor va dedicado al trabajo cotidiano en territorio. El cual entraña un impacto social importante dado que puede incidir y acompañar la generación de propuestas de políticas públicas necesarias para para toda la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.



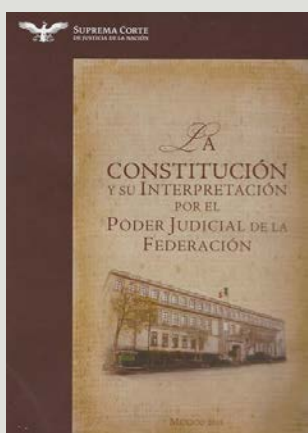
CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

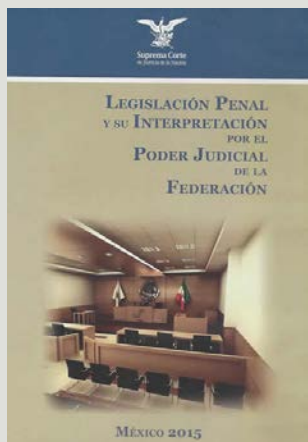
No. 1 - ENERO DE 2016.



LA CONSTITUCIÓN Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Poder Judicial de la Federación: Suprema Corte de Justicia de la Nación.- México, 2015.

- Texto Vigente al 10 de julio de 2015.
- Índice de conceptos jurídicos.
- 5,671 tesis aisladas y de jurisprudencia, a julio de 2015, relacionadas a los artículos y conceptos.
- Historia Legislativa.
- Ligas a artículos citados en el texto constitucional y en las tesis de la Novena y Décima Épocas.
- Consulta de los artículos y su información relacionada, anteriores a las reformas de 18 de junio de 2008 y 6 de junio de 2011.



LEGISLACIÓN PENAL Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Poder Judicial de la Federación: Suprema Corte de Justicia de la Nación.- México, 2015

- Código Penal Federal.
- Códigos Federales y Nacionales de Procedimientos Penales y otros 21 ordenamientos federales relacionados con esta materia.
- Acuerdos Generales del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
- 204 ordenamientos penales estatales y del Distrito Federal.
- 185 instrumentos jurídicos internacionales.
- 8 apartados respecto a: delitos graves federales y estatales; delitos especiales previstos en 37 ordenamientos federales de diversas materias; legislación federal y local de justicia para adolescentes y trata de personas; delincuencia organizada; reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008; tesis relacionadas con el sistema penal acusatorio y tesis genéricas.
- 4, 545 tesis aisladas y de jurisprudencia relacionadas con los ordenamientos y tratados, hasta agosto de 2015.
- Ligas a artículos citados en los ordenamientos federales, del Distrito Federal e internacionales y en las tesis de la Novena y Décima Épocas.
- Índice de conceptos jurídicos relacionado con la legislación penal federal, del Distrito Federal, instrumentos jurídicos internacionales y las tesis que los interpretan.
- Protocolos de actuación para quienes imparten justicia, emitidos por el Máximo Tribunal.
- Historia legislativa del código Penal Federal.